ACTA DE APERTURA Nº 21/2019

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los doce días del mes de abril del año dos mil diecinueve, siendo las diez y quince horas, en la sala de reuniones de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, sito en Avda. Mariscal López N° 2029 esq. Acá Carayá, se reúnen las siguientes personas: la Lic. Cristina Ferraro, Directora de la DUOC, el Abg. Rodolfo Olmedo, Jefe del Departamento de Asesoría Legal en Contrataciones Públicas de la DGAJ y la Lic. Elsa Medina, Jefa del Departamento de Compras menores y Locaciones por parte de la Convocante, la Sra. Alicia Insfrán con C.I.Nº 1.417.774 por parte de la empresa SOME S.A.C.I.A., el Sr. Juan Benítez con C.I. Nº 4.417.775 por parte de la empresa NEVADO SOCIEDAD ANÓNIMA, el Sr. Juan Galeano con C.I. Nº 4.759.896 por parte de la empresa MENEVA S.R.L., la Sra. Tathiana Ramírez con C.I. Nº 4.524.087 por parte de la empresa 2 DE JULIO S.R.L., a fin de proceder a realizar la apertura de las ofertas presentadas en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 11/2019 "PROVISIÓN DE AGUA MINERAL EN BIDONES Y BOTELLITAS" Plurianual 2019-2020, ID. 361.540.**

El presente acto se realiza de conformidad con lo establecido en el art. 24 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y art. 54 del Decreto 21909, que reglamenta la ley de contrataciones.

A continuación se procede a dar inicio de este acto, el Abg. Rodolfo Olmedo, en uso de la palabra, menciona que la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, ha procedido a invitar a las siguientes firmas comerciales:

- SOME S.A.C.I.A.
- LIQUIDOS Y MINERALES (LIQMIN S.A.C.I.A.)
- SELTZ S.A.
- BIS S.A.
- BEBIDAS ENVASADAS SALUDABLES S.A.

El Abg. Rodolfo Olmedo, en uso de la palabra manifiesta que la apertura de sobres se realizará según el orden de entrega, que se detalla de la siguiente manera:

- SELTZ S.A.
- MENEVA S.R.L.
- SOME S.A.C.I.A.
- NEVADO SOCIEDAD ANÓNIMA
- 2 DE JULIO S.R.L.

A continuación se procede a la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por los oferentes, de lo cual se deja constancia en el siguiente cuadro:

	OFERENTE: SELTZ S.A.	OFERENTE: MENEVA S.R.L.	OFERENTE: SOME S.A.C.I.A.	OFERENTE: NEVADO SOCIEDAD ANÓNIMA	OFERENTE: 2 DE JULIO S.R.L.
A) Formulario de Oferta *	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
C) Documentos legales. Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**					
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	PRESENTA	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE

MENEVA S.R.L. RUC. 80024014-6

Lic. Alicia Insfrán
SOME S.A.C.I.A.

Lic. ELSA MEDINA
Jefa Compras Menores y Locaciones
Dirección Operativa de Contrataciones - SNNA

Abg. Rodolfo Olmedo Ruiz
Mat. C.S.J. Nº 25890

Nevado S.A.
2 de Julio Comercial
IMPORT EXPORT

Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	PRESENTA	SIPE	SIPE	PRESENTA	PRESENTA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	PRESENTA	SIPE	SIPE	Acta Asamblea SIPE	SIPE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	SIPE	SIPE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	SIPE	PRESENTA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	SIPE	PRESENTA
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA
Patente municipal vigente	PRESENTA	PRESENTA	SIPE	PRESENTA	PRESENTA
Constancia SIPE Nº	1531852	1542285	1542320	1522590	1542317

Seguidamente se procede a la lectura y registro de los oferentes y los montos totales de las ofertas presentadas, como sigue:

FIRMAS OFERENTES	MONTO DE LA OFERTA
- SELTZ S.A.	Gs. 79.934.800
- MENEVA S.R.L.	Gs. 55.113.000
- SOME S.A.C.I.A.	Gs. 61.613.960
- NEVADO SOCIEDAD ANÓNIMA	Gs. 54.825.000
- 2 DE JULIO S.R.L.	Gs. 49.686.700

OBSERVACIONES:

- **Por parte de la convocante:** La empresa SOME S.A.C.I.A. presenta Certificado de Origen y Producto Nacional correspondiente a Agua Mineral Natural – Marca Cimes en Botellas Pet de 500 ml., 1 L., 2 L. y Bidón Pet de 5L., 10L. y 20L.

Nevado S.A.

MENEVA S.R.L.
RUC 80024014-6

Lic. Alicia Insfrán
SOME S.A.C.I.A.

Rubén Dimedo Ruiz
Abogado
F.C.S.J. Nº 25890

Lic. ELSA MEDINA
Jefa Compras Menores y Locaciones
Dirección Operativa de Contrataciones - SNNA

2 de Julio Comercial
IMPORT EXPORT
Tel. 604752 - 901 684
Lambaré - Paraguay
2dejuliocomercial@hotmail.com

- Por parte de los oferentes:

- La empresa 2 DE JULIO S.R.L.:
  -Que la empresa **SELTZ S.A.** presenta DDJJ de Mantenimiento de oferta de Agua mineral, debiendo ser el nombre completo del llamado y su monto no cubre el valor total de su oferta del 5%, presenta CCT vencido a la fecha.
  -Que la empresa **MENEVA S.R.L.** presenta todos sus formularios solo como Provisión de agua mineral en bidones y botellitas debiendo ser además Plurianual 2019-2020.
  -Con respecto a la empresa **NEVADO SOCIEDAD ANÓNIMA**, corroborar en el SIPE (constancia) que figura su IPS como vencido en 2017 y no presenta en forma física, en las demás ofertas en dicha constancia se observa la situación como "Al Día".

- La empresa SOME S.A.C.I.A.:
  -Que la empresa **MENEVA S.R.L.** no presentó Autorización del Fabricante.
  -Que la empresa 2 DE JULIO S.R.L. presenta DDJJ del Artículo 40 con el ID incorrecto.

- La empresa NEVADO SOCIEDAD ANÓNIMA:
  -Que la empresa **MENEVA S.R.L.** presenta experiencia en el Rubro en el año 2017 solo por la suma de Gs. 1.696.000 y en el 2018 por solo Gs. 1.250.000, debiendo ser la suma del 50 % por cada año totalizando el 100 % de facturaciones en ambos años equivalentes al monto del llamado.

Habiéndose procedido al cumplimento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las once horas, firmando los presentes en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Por parte de la Convocante:

…….	…….	…….
Lic. Cristina Ferraro Directora DUOC	Abg. Rodolfo Olmedo Jefe Departamento de Asesoría Jurídica en Contrataciones Públicas de la DGAJ	Lic. Elsa Medina Jefa Departamento de Compras Menores y Locaciones

Por parte de los Oferentes:

Lic. Alicia Insfrán …….	Nevado S.A. …….	MENEVA S.R.L. RUC: 80024014-6 …….
Sra. Alicia Insfrán SOME S.A.C.I.A. SOME S.A.C.I.A.	Sr. Juan Benítez NEVADO SOCIEDAD ANÓNIMA	Sr. Juan Galeano MENEVA S.R.L.

……
Sra. Tathiana Ramírez
2 DE JULIO S.R.L.